



FIRMADO POR

DIPUTACION PROVINCIAL DE ALICANTE
08/03/2024 (según el firmante)



SELLO

Publicado en tablón de anuncios electrónico
08/03/2024



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO SAN VICENTE DEL RASPEIG

1711 *EXTRACTO DEL ACUERDO DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL AYUNTAMIENTO DE SAN VICENTE DEL RASPEIG, CELEBRADA EL 29 DE FEBRERO DE 2024, POR EL QUE SE APRUEBA LA CONVOCATORIA DE LA CONCESION DE SUBVENCIONES DESTINADAS AL ALUMNADO MATRICULADO EN EL CONSERVATORIO PROFESIONAL DE MUSICA Y ELEMENTAL DE...*

EXTRACTO DEL ACUERDO DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL AYUNTAMIENTO DE SAN VICENTE DEL RASPEIG, CELEBRADA EL 29 DE FEBRERO DE 2024, POR EL QUE SE APRUEBA LA CONVOCATORIA DE LA CONCESION DE SUBVENCIONES DESTINADAS AL ALUMNADO MATRICULADO EN EL CONSERVATORIO PROFESIONAL DE MUSICA Y ELEMENTAL DE DANZA "VICENTE LILLO CANOVAS" DE SAN VICENTE DEL RASPEIG, CURSO 2023/2024

BDNS(Identif.):747405

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones

<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/747405>

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones

(<http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans>):

Primero. Beneficiarios.

El alumnado matriculado en el Conservatorio Profesional de Música y Elemental de Danza ?Vicente Lillo Cánovas? de Danza de San Vicente del Raspeig durante el curso escolar 2023/2024, que cumplan los requisitos exigidos en la presente convocatoria.

Segundo. Finalidad de las subvenciones.

Ayudar a la financiación de los gastos que integran la matriculación y mensualidades de los estudios realizados en el Conservatorio Profesional de Música y Elemental de





FIRMADO POR

DIPUTACION PROVINCIAL DE ALICANTE
08/03/2024 (según el firmante)



SELLO

Publicado en tablón de anuncios electrónico
08/03/2024



Danza ?Vicente Lillo Cánovas?, cuyo ámbito de actuación será el municipio de San Vicente del Raspeig.

Tercero. Bases reguladoras

Ordenanza General de Subvenciones del Ayuntamiento de San Vicente del Raspeig (Boletín Oficial de la Provincia de Alicante de 4 de mayo de 2015)

Cuarto. Importe

La dotación presupuestaria máxima destinada a esta convocatoria es de 51.000,00 euros.

Quinto. Plazo de presentación de solicitudes.

El plazo de presentación de solicitudes será desde el día siguiente a la publicación de la presente convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia, hasta el día 19 de junio de 2024.

SAN VICENTE DEL RASPEIG, 01-03-2024

EL ALCALDE. JOSÉ RAFAEL PASCUAL LLOPIS

